

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20257 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000355/2015 - D en los que se ha dictado, con fecha 26/05/2015, auto declarando en estado de concurso voluntario a Ecoingra Ingeniería, S.L., con domicilio en avenida Juan Gil Albert 1,1,2, edificio Alcoy Plaza, Alcoy 03804, Alicante, CIF numero B-54636634, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: D. Ángel Pedro Ponce Vicente, con DNI n.º 22.443.228 N, con domicilio en calle Antigua Casa del Mar, Centro de Negocios, s/ n, 03001 Alicante, con teléfono n.º 965.923.092, fax n.º 965.928.616 y correo electrónico: a.p.ponce.vicente@coev.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 28 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150028837-1